

## La Exclusión en la Universidad de los Andes Produjo Facultades Libres de Pobres

Lílido Ramírez\*

*A la universidad venezolana no van los ricos; los ricos estudian en las universidades extranjeras, pagan sus estudios en otros países. Solo por excepción la gente rica va a nuestras universidades. (Luís Beltrán Prieto Figueroa. 11 de julio 1960 Congreso Constituyente. Sobre Gratuidad de Educación Superior de Pregrado).*

Así era la Venezuela de entonces, las clases medias y los pobres de entonces poblaban las aulas de nuestras universidades; ello, fue motivo suficiente para declarar la gratuidad de la educación superior en Venezuela, era la plena convicción de la entronización de la universidad autónoma democrática y popular, permitir que los No Ricos estudiaran. La universidad gratuita y abierta al pueblo, con amplias oportunidades para las clases medias bajas y pobres jugó un papel esencial en la movilidad social del País durante una parte importante de la segunda mitad del siglo XX.

Esa gratuidad fue taxativamente establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1.999.

Desde entonces, mucha agua pasó debajo del puente y, paulatinamente, en menos de tres décadas, se avanzó en una perversa política de exclusión de los pobres de la universidad autónoma venezolana que, alteró sustancialmente su composición social. *La universidad autónoma se cerró y montó un maquiavélico sistema de pruebas de selección para prevenir el acceso de los pobres a su seno.*

En nuestra Universidad de Los Andes de Venezuela (ULA), la matrícula estudiantil se redujo de 36.000 alumnos en 1987 a unos 25.000, la composición social del estudiantado cambió radicalmente durante los últimos años del siglo XX, mientras el empobrecimiento general que recorría el País tejó una nación con 80% de pobres, en nuestra bicentenaria universidad ocurrió lo contrario, la composición social del alumnado varió de un 36% pertenecientes a los estratos pobres E y F en 1.982 al 13,5% actualmente ; como parte de esto, los alumnos provenientes de los liceos públicos se redujeron del 76% en el año 82 al 47% ; evidenciando esos datos, una política de cierre de la Universidad a los pobres y capas medias bajas; tendencia esta que, se mantiene sin grandes variaciones. Durante los últimos años del siglo, la ULA dio acceso mayoritario a los jóvenes provenientes de las familias de los estratos A, B y C según Graffar y excluyó a los estratos sociales D y F donde se ubican los pobres de la nación bolivariana.

La exclusión ha sido más cruda en las facultades de medicina, derecho, ingeniería, odontología y arquitectura, hasta el punto que, a algunas de ellas, con ínfimos porcentajes de alumnos pertenecientes a los estratos D y F, se las puede declarar **Facultades Libres de Pobres.**

Ante esta situación, la política de lucha contra la exclusión universitaria debe suponer:

- ✓ La apertura del ingreso que acoja mayoritaria y equitativamente a los jóvenes provenientes de los liceos públicos y de los estratos sociales D y F.
- ✓ Otorgar un porcentaje del nuevo ingreso anual a esos grupos sociales de menos recursos económicos, proporcionalmente, a los alumnos egresados de los liceos públicos e institutos privados.
- ✓ Implementar un sistema especial de becas integrales para los pobres y excluidos que asegure su permanencia y éxito en los estudios.
- ✓ Implementar un sistema de orientación, control y seguimiento personalizado del estudiante para asegurar el éxito de sus estudios.

✓ Eliminar todo el sistema de pruebas de selección exclusionista y poner el acento en el apoyo socioeconómico, las aspiraciones y la orientación vocacional del joven demandante de estudios superiores.

✓ Cambiar radicalmente el sistema de admisión a la Universidad de Los Andes.

Al permitirse el ingreso en forma significativa y asegurar su permanencia con becas suficientes y dignas a los jóvenes provenientes de los estratos D y F, se logrará en el corto a mediano plazo, una o dos cohortes de egresados, una composición social del alumnado en donde se reflejen los cambios que en la lucha contra la exclusión y la pobreza vienen produciéndose en la sociedad de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin una política de ingreso y permanencia que asegure un cambio en la composición social del estudiantado inscrito en las universidades autónomas venezolanas, los principios de los derechos a la cultura y la educación superior gratuita, de calidad y sin discriminación por razones económicas, establecidos en la Sección VI de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, serán postergados tras discusiones academicistas.

**\*ULA-Trujillo**

**Lectura recomendada:**

MORALES GIL, EDUARDO. **La Exclusión de los Pobres de la Educación Superior Venezolana.** Ministerio de Educación Superior. Oficina de Planificación del sector Universitario. Caracas, Venezuela. Agosto de 2003.